

Guadalajara, Jalisco a 10 de febrero del 2022.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 10 DE FEBRERO 2022.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy buenas tardes a todas y todos agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, la de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, la de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 10 de febrero del año 2022 siendo las doce treinta y ocho horas y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	Presenta justificante
Regidora Sofia Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

NOMBRE	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presenta justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos	

Alfaro	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Regidora Patricia Guadalupe Campos	
Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presenta justificante
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y turnos:
 - A. Turnos 019/22 y 224/21 que corresponden a las iniciativas presentadas por el Regidor Luis Cisneros Quirarte y su servidor respectivamente, que reforman diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominada "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo

Urbano”, así como elevar al H. Congreso del Estado de Jalisco formal iniciativa de decreto. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

- B. Turno 192/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social que deroga y reforma diversos artículos del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Seguridad Ciudadana y Prevención Social).
- C. Turno 215/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
- D. Por último, Turno 046/21 presentada por la entonces regidora Rosa Isela González Méndez, para reformar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Y previo a someter, si me lo permiten quiero poner a su consideración el orden del día circulado con anterioridad, la propuesta de nuestra amiga y compañera, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, con la finalidad de hacer un mejor análisis de los términos del dictamen, ha solicitado a esta Presidencia que el dictamen marcado bajo el turno 046/21 sea retirado del orden del día. Si me lo permiten quisiera cederle el uso de la voz aquí a nuestra compañera para que nos pueda ampliar sobre su petición.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, consideramos que el turno 046/21, que ya refería el Presidente pueda permanecer todavía en estudio en las comisiones involucradas con la intención de que podamos estructurar o incluso precisar con un poco más de claridad el aspecto conceptual del término de *testado de datos*; éste es un concepto que por su alcance, por la misma definición que se ha planteado del mismo, de momento genera algunas confusiones o puede dar pie a algunas imprecisiones y esto podría incluso impactar en la construcción de los restantes enunciados jurídicos por cómo es empleado el término, solicitaríamos nada más poder ampliar un poco más el estudio para poder precisar el uso de este concepto de tal manera que pudiéramos garantizar absoluta claridad.

En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

O sea, como viene ahorita.

En uso de la voz la Síndica Karina Hermosillo Ramírez:

El *testado de datos* se ha utilizado en dos o en distintas dimensiones; en algunos momentos lo vemos como una acción o efecto de testar pero en otros tantos lo vemos referido al programa informático que se hablaba. Si bien en algunas ocasiones se habló del programa como el test data, directamente del área de transparencia se nos sugirió no casarnos con un programa en específico y hablar como tal del testado de datos, pero ahora lo que tenemos presente es una confusión de si nos referimos a la acción misma de testado o al programa; otra de las confusiones que está generando es que se utiliza también el mismo concepto de testado de datos como un generador de versiones públicas más que como una herramienta o una técnica para la elaboración de las mismas; y finalmente, no queda del todo definido, si estamos refiriéndonos a un programa único o a cualquier otro instrumento que pueda utilizarse como una herramienta para el testado de datos. Entonces, ante ésta falta de precisión que son quizá elementos mínimos o que podemos considerarlos como nimiedades, pues si quisiéramos que estuviera la claridad absoluta cuando nos referimos a un programa o a la acción misma de testar. Gracias Presidente.

En uso de la voz del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, entiendo y leí la propuesta, creo que en el fondo todos coincidimos, todas las versiones públicas que el Ayuntamiento tiene que hacer deben ir testadas protegiendo los datos personales a los que nos obliga la ley; para esto hay varios softwares no solo hay

uno, aquí el problema es que se está usando el de uno solo, cuando el día de mañana eso puede variar; o usar el nombre de uno solo también tiene el inconveniente de que te casa a comprarle derechos a ése y no puedes usar software libre, entonces yo estoy de acuerdo en que si esa es la idea, se revise para que no se comprometa al Ayuntamiento con el uso de un solo software sino del que sea más útil, más conveniente por el momento y si en su oportunidad hay software libre y no se requiere ningún pago pues es todavía mejor; porque la utilización del nombre que viene aquí en inglés *The test data*, tiene que ver precisamente con derechos de autor y una serie de cuestiones más; entonces, yo estaría de acuerdo de que se revisara, gracias.

En uso de la voz de la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

El tema este, si de hecho por técnica legislativa no debe de referirse precisamente a un software, o sea, tendríamos que hacer el término de la acción y la obligación que nosotros tenemos de testar los documentos y no mediante que instrumento; digo el *test data* creo que es propiedad del municipio si no mal recuerdo fue creado y de hecho hay muchos convenios donde el gobierno municipal lo compartió con diferentes entidades públicas tanto municipales de aquí de Jalisco y hasta con gobiernos de otros estados; pero digo no la conozco exactamente la reforma pero coincido de que por técnica legislativa no se debe de poner específicamente por qué medio sino la obligación de testar.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias, precisamente por eso es lo que estamos proponiendo de alguna manera ante la necesidad de precisar o de brindar claridad en el uso de concepto testado de datos es que pudiésemos mantenerlo en estudio para terminar de hacer las precisiones y claridades referidas y a partir de ahí estar en condiciones de volverlo a presentar, gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, con la modificación antes señalada.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 14 de enero del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 14 de enero del 2022, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, se aprueba.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A. En primer término, turnos 224/21 y 019/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, y Luis Cisneros Quirarte respectivamente, que reforman diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominada "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", así como elevar al H. Congreso del Estado de Jalisco formal iniciativa de decreto. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, dar cuenta de una aportación recibida por parte del Regidor Luis Cisneros, con la finalidad de que se agreguen dos artículos transitorios y de esta forma aclarar que en los distintos contratos o bien en otros reglamentos municipales donde se señale al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, se

deberá entender al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

Por lo cual se propone reformar los artículos transitorios, para quedar como sigue:

El Primero (..) Quedaría igual.

El Segundo. Quedaría de la siguiente forma: El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El Tercero. Se instruye al Organismo Público Descentralizado, se recorre prácticamente, anteriormente era el artículo segundo.

Y se agrega un nuevo artículo cuarto, dice de la siguiente forma:

Cuarto. Las referencias o menciones contenidas en otros reglamentos, disposiciones municipales, convenios y demás instrumentos jurídicos respecto al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, se entenderán referidas al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

Y el último pues se recorre antes era el artículo tercero y quedaría como el artículo Quinto.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Adelante Regidora,

En uso de la voz la Regidora Jeanette Velázquez Sedano:

Quisiera que pudiéramos integrar un punto extra en lo de los acuerdos para también hacer el cambio de la Sala de Juntas que en vez que esté como “Sala de Juntas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara”, que quede ya “Sala de Juntas del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara”, ya de manera formal.

En uso de la voz del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Tomamos nota y lo ponemos a consideración, muchas gracias, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

De ésta manera, no habiendo quien más de los regidores o regidoras presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y las de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 224/21 y 019/22, sirvan favor de manifestarse de manera económica.

Muy bien, se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y los invitamos a que si es su deseo permanezcan aquí en la sala.

B. Continuamos con el siguiente, turno 192/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social que deroga y reforma diversos artículos del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para una precisión.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, dar cuenta que en la versión del dictamen que se circuló no contiene los artículos transitorios respectivos por lo cual se agregan al dictamen, para quedar como siguen:

Artículos Transitorios

Primero. El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que contravengan el presente ordenamiento.

Tercero. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Guadalajara en términos de lo dispuesto en el artículo 42 fracciones IV y V de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores con su venia como saben estamos hablando de las boletas de arresto que se les aplican como una sanción a los policías, mejor conocidas como órdenes de permanencia, pues lo cual obviamente estaban al escrutinio de su superior, sin un derecho ni siquiera una audiencia para poderse defender, entonces por supuesto que celebro el que se esté retirando estas órdenes de aprehensión o boletas de arresto ya que estoy viendo que es sin duda un adelanto y progresista en tema de los derechos, porque aquí lo que queremos es sin duda siempre vigilar los derechos de las y los policías porque como saben son quienes siempre nos han estado defendiendo y al final de cuentas lo último que queremos es que esto sea un instrumento de represión o de abuso como lo ha sido hasta hoy, estas boletas de arresto y sobre todo que sean derogadas de este reglamento interno de carrera policial pues es de celebrarse; y un gobierno que obviamente se dice progresista en el que estamos participando no puede ni debe utilizar medidas represivas para regular la conducta de quienes arriesgan su vida para cuidarnos, debemos por el contrario de brindarles todo el apoyo y las herramientas para el correcto ejercicio de sus funciones, capacitación y no represión, debe ser por supuesto la máxima que nos guíe en nuestros esfuerzos como autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública que tanto se

necesita para las y los ciudadanos; como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género celebro que se apruebe ese tipo de iniciativas.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, seguramente nosotros celebramos también lo mismo, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, en el mismo sentido que nuestra compañera la Regidora Sofía celebrar al menos revisé el escrito y creo que valdría la pena encuadrar aún más dentro de los convenios de derechos humanos internacionales de los que forma parte México, al formar parte activa suscribiente de esos convenios en ninguna parte del territorio mexicano se pueden utilizar medidas coactivas que afecten los derechos humanos aún incluso tratándose de elementos policiacos, una orden de arresto es una privación de libertad sin ningún proceso, simplemente porque un superior la ordena y en muchas ocasiones es una forma de acoso, amedrentamiento o de simple forma de imposición de una autoridad ajena a los códigos o a los principios o a los razonamientos que deben de regir una comunidad policiaca. Entonces, nosotros creemos que esto va a venir, es un viejo resabio que se había quedado en los reglamentos y que contradice las convenciones internacionales que ha suscrito nuestro país. Nosotros también celebramos que se supere eso y que en su lugar opere justamente lo que es la racionalidad, lo que es, si algún elemento policiaco incurre en una falta, que se lleve a cabo un proceso adecuado del mismo en el cual, ante todo, él pueda promover medios de defensa y en la cual pueda ser escuchado, es el mínimo proceso que nos demanda no, yo creo que darle estas garantías al cuerpo policiaco, no representa sino un reconocimiento del valor que ellos tienen por un lado y por otro lado de que son ciudadanas y ciudadanos como todos los demás en funciones de seguridad pública ¿no?

Creo que esto en lugar de debilitar va a fortalecer la seguridad pública y va a quitar mecanismos que en algún momento fueron oprobiosos y que de los cuales tenemos cuenta al respecto, así que muchas gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 192/21, sírvanse manifestarlo.

A favor, se aprueba.

C. Continuamos con el siguiente, turno 215/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Secretario Técnico: Gracias Señor Presidente dar cuenta de una aportación recibida por parte de la Síndica en el sentido de aclarar que los servidores a los que se hace referencia en el artículo 225 ter, son servidoras y servidores públicos.

Por lo cual se propone la reforma al artículo, para quedar como sigue:

Artículo 225 Ter. La Dirección de Capacitación y Oferta Educativa tiene las siguientes atribuciones:

I a la V...quedaría igual y

La VI que es la que se reforma quedaría de la siguiente forma:

VI. Promover la vinculación y coordinar acuerdos y/o convenios con instituciones académicas u organismos que promuevan las capacidades productivas, personales y comunitarias de la ciudadanía y las servidoras públicas y los servidores públicos del municipio de Guadalajara;

VII a la X...las demás quedarían de la misma forma; esto en razón de que bajo esta redacción se encuentra prácticamente todo el Código Municipal.

Sería todo Señor Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, adelante Síndica por favor.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias, nada más una precisión, al final se mantiene tal cual lo leyó ya el Secretario Christian, nada más la propuesta era y leo nada más la parte final: "Promover la vinculación y coordinar acuerdos y/o convenios con instituciones académicas u organizaciones que promuevan las capacidades productivas, personales y comunitarias de la ciudadanía y de las servidoras públicas y los servidores públicos municipales"; un asunto nada más de precisión menor.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Se toma nota claro que sí.

En uso de la voz del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración; en caso contrario y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 215/21, sirvan por favor manifestarse.

A favor todos, se aprueba.

Quinto: Para continuar con los trabajos de esta sesión, se procede a preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo intervenir en Asuntos Varios.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continua con el siguiente punto del orden del día.

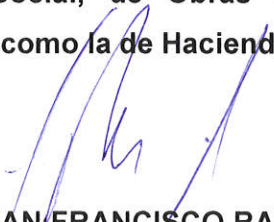
Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto las Comisiones de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, la de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, la de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública, y Patrimonio Municipal, siendo las trece horas con cinco minutos del día 10 de febrero del año 2022, se dan por concluidos los trabajos de ésta Comisión.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia.


ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 10 de febrero del 2022.

Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad así como la de Hacienda Pública, y Patrimonio Municipal,



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL, DE HACIENDA
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**



**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN, Y VOCAL DE LAS
COMISIONES EDILICIAS DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, Y DE EDUCACIÓN,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECOLOGÍA.**

REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

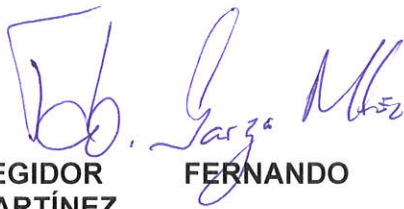
REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, Y DE EDUCACIÓN,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECOLOGÍA.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD Y VOCAL DE
LAS COMISIONES EDILICIAS DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECOLOGÍA, DE TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN, Y DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.



REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.



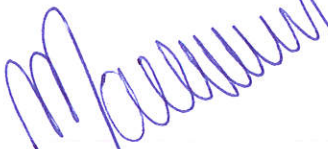
REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.



REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECOLOGÍA Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, Y DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, Y DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECOLOGÍA.